DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1546/2020

"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión – Componente III – Ad Referéndum"

ACLARATORIA N° 2

Asunción, 30 de Junio de 2020

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recepcionado la siguiente consulta cuya respuesta damos a continuación

Consulta N°1

Con respecto a la Adenda N° 2 Publicada en el portal de Contrataciones Públicas el 17/06/2020 en la Pág. 2 en el inciso i) dice:

i) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Republica conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

Respuesta:

Al respecto, se aclara que el cumplimiento relacionado al Inciso i) Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos – Ley N° 6355/19 del punto 3.6) Los Proponentes deberán presentar en el Sobre 1 los documentos descriptos a continuación, donde menciona la presentación de la constancia que acredita la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas ante la Contraloría General de la República conforme a la Circular DNCP N° 12/2020 **deberá ser observado por consultores extranjeros y nacionales**.

Consulta N°2

Favor aclarar si el requisito de maestría es excluyente, dado que en la foja 101 del PBC, sección **"Para el ítem a del criterio (iii), Director del Proyecto"** establece lo siguiente **"Alternativamente, se aceptará que el postulante califique hasta con un máximo de 2 (dos)**

Cursos de Post Grado, en cualquiera de las especialidades citadas en el ítem 5.2 (a) (iii) (a), otorgándose el cinco por ciento (5%) por cada curso, con una duración igual o mayor a 360 (trescientos sesenta) horas lectivas cada uno, para ello, se deberá presentar certificado que acredite la conclusión de los Cursos de Post Grado."

Ing. ANDRÉS LUIS RAMOS B.
Jefe Área de Ingeniería
Sistema de Transmisión de 500 KV

ING. VICTOR ALI A.
Jefe Unidad DC/UA
Sistemas de Transmisión
500 KV

De la misma manera, favor aclarar la cantidad de años de **experiencia general** requeridos para el Director, siendo que en la hoja 103 del PBC dice lo siguiente **"Se considerará "Director del Proyecto", a aquel profesional que posea 25 años de experiencia profesional después de recibido, realizando tareas de naturaleza similar a lo solicitado, en la cantidad prevista más adelante, demostrable con certificados de participación que deberán ser adjuntados a la oferta"** y luego más adelante en la página 101 establece lo siguiente **"Se otorgará 20% para Experiencia General como Director de Proyecto al personal que tenga como acumulado un mínimo de 10 (diez) años de experiencia como Director de Proyectos; quince por ciento (15%) al que tenga acumulado entre 7 (siete) a 9 (nueve) años de experiencia como Director de Proyectos; el diez por ciento (10%) al que tenga acumulado entre 4 (cuatro) a 6 (seis) años de experiencia como Director de Proyectos; los que posean menos de 4 (cuatro) años, no serán puntuados."**

Respuesta:

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:

- Si el postulante Director, no tiene curso de Masterado, se aceptará como equivalente, 2 cursos de post grado con la carga horaria establecida en el PBC.

- para considerar candidato a Director, debe poseer 25 años de profesional recibido.

- si tiene 10 años de experiencia como Director, dentro de los 25 años mencionados, lleva 20% de puntuación

- si tiene entre 7 y 9 años de experiencia como Director, dentro de los 25 años mencionados, lleva 15% de puntuación

- si tiene entre 4 y 6 años de experiencia como Director, dentro de los 25 años mencionados, lleva 10% de puntuación

- si tiene menos de 4 años de experiencia como Director, dentro de los 25 años mencionados, no se le puntúa

Consulta N°3

Solicito que el mecanismo de obtención de precio de referencia sea publicada conforme Ley

Respuesta:

Al respecto, sírvanse considerar que, para la obtención de los precios unitarios referenciales, debido a la especialización de los ítems referidos a mano de obra y suministro, se ha utilizado el método comparativo con anteriores licitaciones públicas internacionales ya adjudicadas por ANDE *(LPI N° 1164/15, LPI N° 1382/18 y la LPI N° 1496/19)*, con las consideraciones particulares de la presente licitación como ser los sitios de fiscalización, los tiempos de afectación y otras complejidades a ser tenidos en cuenta.

Adicionalmente, se menciona que se ha considerado como referencia el rango de práctica razonable para un servicio de supervisión, tal como solicitado, el cual, conforme a los principios de economía y eficiencia deben encontrarse en un rango del 2 al 5% del costo de las obras supervisadas. En este sentido, conforme se aprecia en la tabla comparativa, adjunta, se concluye que el precio referencial de la LPI 1546/20 resulta razonable y se encuentra dentro del citado rango.

Se adjunta tabla comparativa de precios referenciales de servicios de consultoría

Ing. ANDRÉS LUIS RAMOS B.
Jefe Área de Ingeniería
Sistema de Transmisión de 500 KV

ING. VICTOR ALI A.
Jefe Unidad DC/UA
Sistema de Transmisión
500 KV

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Tabla comparativa de precio referencial de Servicios de Consultoría. Caso General de tres (3) Contratos anteriores adjudicados por ANDE. (LPI N° 1496/19, LPI N° 1164/15 y LPI N° 1382/18).

Llamado	Consultora Adjudicada	Monto de Contrato en USD	Ente financiador	Obras a ser fiscalizadas	Monto de obra a ser fiscalizadas	Porcentaje del Servicio de Fiscalización respecto al monto de las obras a ser fiscalizadas	Observación
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N°1164/2015 "Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social correspondiente a la Obra: Sistema de Transmisión Sur en 500 kV Yacyretá – SE Ayolas – SE Villa Hayes" ID 280562	Consorcio COINTEC ELECTROCONSUL	6.882.302	C.A.F.	Fiscalización de obras de la LT 500KV Yacyreta - Ayolas - Villa Hayes. LPI N° 1044/2014. Fiscalización de la Ampliación de las Estaciones de Ayolas y la de Villa Hayes en 500 KV. LPI N° 1045/2014	USD 95.620.548.- USD 45.233.757.-	4,88%	
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1496/2019 "Servicios Profesionales de Supervisión de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión" correspondientes a las obras de Construcción de la Línea de Transmisión aérea 220 kV Guarambaré - Buey Rodeo, Construcción de la Estación de Buey Rodeo, Ampliación de la Estación Guarambaré". ID 357450	CONSORCIO INTEC S.A. – ESIN S.A.	1.330.583	C.A.F.	Fiscalización del Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Buey Rodeo. LPI N° 1278/17 Fiscalización de la Construcción de la Sub Estación Villa Elisa 220 KV y Ampliación de la Estación La Victoria. LPI N° 1376/18 Fiscalización de la Recapacitación de la LT 220 KV y 66 KV en Área Metropolitana. LPI N° 1283/17	USD 67.501.910.-	1,97%	En este contrato, se prevé principalmente apoyo a ANDE, en cuanto al Director del Proyecto, revisión del Proyecto Ejecutivo y apoyo en la Liberación de Franja de Servidumbre. ANDE se encargará del grueso de la Fiscalización.
Actual LPI N° 1382/2020. "Servicios de Asistencia Técnica, Ambiental y Social correspondiente a las Obras de Adecuación y Ampliación de la Subestación San Lorenzo" ID 375568	CONSORCIO - GRIMAUX INTEC S.A. – ESIN S.A.	622.775	C.A.F.	Fiscalización de Obras ejecutadas en el marco de la LPI N°1503/2018. Restauración y Modernización de la Subestación San Lorenzo 220KV y 66KV.	USD 12.675.029.-	4,91%	
Actual LPI N° 1546/2020. "Servicios Profesionales de Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión - Componente III - Ad Referéndum." ID 375568	**a licitar**	**4.200.000**	**C.A.F.**	**Fiscalización del Proyecto de Construcción de Estaciones y Líneas de Transmisión**	**USD 150.803.115.-**	**2,78%**	

Nótese que, el precio referencial de fiscalización de USD 4.2000.000, corresponde a un porcentual de las obras a ser fiscalizadas en (2,78%).

Por tanto, así, de la comparación de precios y porcentuales de anteriores licitaciones de ANDE de Servicios de Consultoría se concluye que, el precio referencial estimado para la LPI N° 1546/2020 es razonable y está fundado en principios de economía y eficiencia.

Ing. ANDRES LUIS RAMOS B.
Jefe Área de Ingeniería
Sistema de Transmisión de 500 KV

Ing. Victor Ali A.